

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 9 de junio de 2010

Sec. IV. Pág. 67788

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20545 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por la presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 1/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 30/03/10 el Concurso de Lluis Constructor 2004, S.L., con domicilio en Av. Can Payas, 28, 1º 1ª de Sant Quirze del Vallés (Barcelona) y CIF B-63.459.879. Se ha designado como Administrador Concursal a: David Andrés Valencia (Abogado), con domicilio en c/ Balmes, 65, 4º 2ª de 08007 Barcelona (Barcelona) y email davidandres@icab.cat. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100043850-1